







# Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

# Modelo para entidades ejecutoras

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: OP 1.6 PROGRAMA CONEXIÓN UNIVERSAL A INTERNET.

## SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

## 1. Programa Operativo (PO) FEDER

1.1 Título:

Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO

1.2 CCI:

2014ES16RFOP002

1.3 Eje prioritario:

12 Eje Urbano

## 2. Estrategia DUSI

2.1 Nombre:

EDUSI 3C (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA

2.2 Entidad DUSI:

Ayuntamiento de Valencia

2.3 Convocatoria de ayudas FEDER:

Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

## 3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

#### 3.1 Nombre:

Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'ADMINISTRACIÓ NICA	PERE SIXTE FUSET I TORTOSA	15/09/2017	ACCVCA-120	5857527222992529246









## 4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

#### 4.1 Nombre:

Ayuntamiento de Valencia

## 5. Financiación

## 5.1 Organismo con Senda Financiera (OSF):

Ayuntamiento de Valencia

## 5.2 Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

## 6. Unidad Ejecutora (UUEE)

#### 6.1 Concejalía:

Concejalía/Delegación de Administración Electrónica Concejal Delegado: PERE FUSET I TORTOSA

Plaza del Ayuntamiento, 1 planta 2

46002 València Teléfono: 96 208 5195

Correo electrónico: culturafestiva@valencia.es

#### 6.2 Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:

Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (SERTIC).

## 6.3 Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:

El Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación se estructura en las siguientes secciones, con una plantilla formada por 54 empleados públicos (46 técnicos informáticos y 9 personal administrativo):

- Sección de e-Infraestructuras
- o Sección de e-Servicios.
- o Sección de e-Ciudadanos.
- o Sección de e-Innovación+desarrollo.
- Sección Administrativa.

## 7. Expresión de interés

## 7.1 Justificación:

De acuerdo con lo previsto en la Línea de actuación 1 de la EDUSI 3C, esta operación promueve el acceso a las nuevas tecnologías, elemento clave para facilitar el desarrollo y la integración de los ciudadanos en un mundo cada vez más conectado, potenciándolo mediante la mejora de las infraestructuras de internet. La operación propuesta trata de evitar la exclusión en el acceso a Internet de los habitantes del barrio y contempla dos acciones concretas:

- Ampliación de la red wifi gratuita en el espacio público a través de la instalación de 5 antenas wifi

	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'ADMINISTRACIÓ NICA	PERE SIXTE FUSET I TORTOSA	15/09/2017	ACCVCA-120	5857527222992529246









- Mejora de las instalaciones de los equipamientos públicos existentes en el barrio. Estas ayudas podrán ir destinadas a la mejora de la instalación, la introducción de fibra óptica, la renovación de routers, etc.

## 8. Operación propuesta

#### 8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OT.2 Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la in-formación y de la comunicación.

## 8.2 Prioridad de Inversión (PI):

PI - 2.3 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

## 8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE - 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.

## 8.4 Categoría de Intervención (CI):

CI079 (CE080) Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital.

## 8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

#### 8.5.1 Nombre:

Cabanyal-Canyamelar-Cap de França digital: acceso universal a las tic en condiciones de igualdad y eliminación de la brecha digital.

## 8.5.2 Código de la LA:

EDUSI3C\_ACTUACION\_01.

#### 8.6 Nombre de la Operación:

Programa de conexión universal a internet.

## 8.7 Descripción de la Operación:

Adquisición de equipos y mejora de instalaciones en las infraestructuras públicas del barrio:

- Red wifi gratuita en el espacio público a través de la instalación de 5 antenas wifi
- Mejora de la instalación, la introducción de fibra óptica, la renovación de routers, .....

#### 8.8 Localización:

Distrito Poblats Maritims.
Barrios Cabanyal-Canaymeral-Cap de França València, 46011.

#### 8.9 Fecha de inicio:

Último trimestre 2017.

## 8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:

50 meses.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA	PERE SIXTE FUSET I TORTOSA	15/09/2017	ACCVCA-120	5857527222992529246









#### 8.11 Fecha estimada de conclusión:

Último trimestre 2021.

## 8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:

53.600,00 euros.

## 8.13 Importe de la ayuda FEDER:

26.800.00 euros.

#### 8.14 Senda financiera:

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Importe	4.000€	12.400€	12.400€	12.400€	12.400€.

#### 8.15 Criterios de selección:

#### **Criterios Generales del POCS**

- 1. Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).
- 2. La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
- 3. La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada
- 4. La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo
- 5. La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

## Criterios Específicos del POCS según el Objetivo temático al que contribuye:

6. La operación a seleccionar deberá contribuir a la dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de smart cities, su necesidad se supedita a la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano.

## Criterios de selección propios de la EDUSI 3C

- 7. La operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia DUSI 3C).
- 8. la operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en aquellos colectivos específicos en riesgo de exclusión social, contribuyendo a la reducción de la brecha tecnológica en alguno de los colectivos específicos identificados como en riesgo de exclusión social.

## 8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

Se garantiza que la operación no incluye actividades que formen parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA	PERE SIXTE FUSET I TORTOSA	15/09/2017	ACCVCA-120	5857527222992529246









## 9. Indicadores

#### 9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde, pues aplica las TIC para la inclusión electrónica.

#### 9.2 Indicadores de Productividad:

E016 Número de personas usuarias que están cubiertas por el servicio público electrónico de Smart City.

#### 9.3 Unidad de medida:

E016 Usuarios.

#### 9.4 Valor estimado 2023:

E016 20.580 (población total del barrio).

9.5 Nivel de logro estimado con la operación:

100 %.

## 10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

Medio.

10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

Δlto

10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:

Medio-Bajo

## 10.4 Propuesta participada con:

Esta operación ha sido solicitada y priorizada por los agentes ciudadanos en el proceso participativo que se desarrolló para la redacción colaborativa de la EDUSI, habiendo sido asumida por el Servicio que la presenta

10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

Medio

La estrategia es el resultado del trabajo conjunto entre la ciudadanía, el equipo técnico y la administración. Su finalidad es responder a las necesidades reales de la población afectada y que ésta participe realmente en su diseño e implementación, contribuyendo a recuperar la confianza y la seguridad en las propias capacidades mediante el aprovechamiento de la oportunidad que supone la fortaleza organizativa de la sociedad civil del barrio.

## 11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

## 11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):

La operación contribuye a corregir las siguientes DEBILIDADES reconocidas en el Diagnóstico realizado a través del análisis DAFO de la EDUSI 3C:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA	PERE SIXTE FUSET I TORTOSA	15/09/2017	ACCVCA-120	5857527222992529246









- D3 Pérdida de la identidad del barrio, Estigmatización del barrio y deterioro de la autoestima de sus habitantes.
- D6 Desarraigo de los nuevos vecinos, falta de integración de los inmigrantes (en especial en la etapa de la niñez y juventud), escasa comunicación entre las minorías más vulnerables y pocas ayudas a la integración.
- o D8 Fragmentación vecinal y social.
- o D13 Exclusión social. Alto porcentaje de población sin recursos económicos ni culturales.
- o D15 Bajo nivel de instrucción, en términos globales.
- D16 Alta proporción de personas dependientes.
- o D18 Falta de recursos de prevención comunitaria para mayores, menores y mujeres.
- o D29 Escasa proyección exterior del comercio del barrio.
- D56 Falta de educación democrática y cívica. Insuficiente formación ciudadana en participación (competencias, técnicas, trabajo cooperativo, metodología).
- D57 Falta de información objetiva. Conlleva la formulación de hipótesis incorrectas.
- D59 Exclusión de determinados colectivos de las dinámicas participativas. Debido al uso de formatos, emplazamientos, horarios, etc. inadecuados.

## 11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):

La operación es innovadora, sobre todo, por su novedad en el barrio y por su carácter multiplicador, facilitando el acceso de cualquier persona a internet incidiendo en la integración de los más desfavorecidos.

La facilidad de acceso al uso de equipos informáticos, software e internet incidirá en la integración social y el desarrollo laboral de la población del barrio

## 11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):

Alta.

Población total del barrio.

# 11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):

La operación responde a los siguientes objetivos iniciales:

- O1- Aprovechar el potencial del uso de las TICs y de las tecnologías Smart City para mejorar la gestión urbana y la calidad de vida de la ciudadanía.
- o O2- Fomentar el acceso a las TICs en condiciones de igualdad.
- O O3- Eliminación de la brecha digital y de género.
- O4- Favorecer la integración social, laboral y cultural.
- O9- Favorecer la Gobernanza Participativa.

## 11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):

IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN. Pretende eliminar la desigualdad y la brecha digital mediante el acceso universal a las TIC llevando a cabo programas de alfabetización digital dirigidos a colectivos específicos como mujeres, persona mayores, jóvenes, personas con discapacidad y población en riesgo de exclusión social.

ACCESIBILIDAD. Se incorporan medidas de accesibilidad universal como un factor esencial en el acceso a los servicios atendiendo a las necesidades de las personas con discapacidad. En esta línea se avanza en el diseño para todas las personas, por ejemplo, contando con equipos de hardware y software accesibles para

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA	PERE SIXTE FUSET I TORTOSA	15/09/2017	ACCVCA-120	5857527222992529246









equipamientos públicos y formación; diseñando la plataforma de gestión del barrio y la Web+App de interpretación del barrio desde la óptica de la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas.

## 11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

Adecuación de las operaciones a Estrategias, Planes y programas existentes:

- o Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana
- Plan de inclusión digital y empleabilidad.
- o Plan Nacional de Ciudades Inteligentes
- o Estrategia Valencia Ciudad Inteligente
- Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España
- o II Plan de Servicios Sociales para la Inclusión Social
- o Estrategia nacional para la inclusión social de la población gitana de España 2012-2020
- o Estrategia de envejecimiento activo de la Comunidad Valenciana
- o Estrategia Juventud 2020
- o Plan Joven de la Ciudad de Valencia 2014-2018
- o II Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
- o Plan Norte-Sur.

## 11.7 Difusión de la operación (MC):

En todas las medidas de información y comunicación, se reconocerá el apoyo de los Fondos EIE a la operación, mostrando para ello el emblema de la Unión Europea y la referencia al FEDER. En los documentos que sustenten la contratación (pliegos, anuncios, etc.) figurará de manera clara y concisa la participación financiera de la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La empresa adjudicataria para llevar a cabo la operación estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:

- En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".

Durante la realización de la operación, se indicarán las medidas de información y comunicación a realizar por el Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación (SERTIC) del Ayuntamiento de València de acuerdo con lo establecido en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

Tras la conclusión de la operación, se indicarán las medidas de información y comunicación a realizar por el Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación (SERTIC) del Ayuntamiento de València del Ayuntamiento de Valencia de acuerdo con lo establecido en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA	PERE SIXTE FUSET I TORTOSA	15/09/2017	ACCVCA-120	5857527222992529246









Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de València aprobado para la gestión de la EDUSI.

La operación se difundirá en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

## 12. Medidas antifraude

## 12.1 Control de una doble financiación:

La unidad ejecutora no ha solicitado ayuda, ni las ha obtenido para esta misma operación.

## 12.2 Conflicto de intereses:

Las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no incurren en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA	PERE SIXTE FUSET I TORTOSA	15/09/2017	ACCVCA-120	5857527222992529246









**ANEXO** 

Categorías de Intervención según POCS (punto 8.4).

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA	PERE SIXTE FUSET I TORTOSA	15/09/2017	ACCVCA-120	5857527222992529246









POCS	2.A.4	2.A.5		2.A.9	
OBJĘTIVO	PRIORIDADES DE INVERSIÓN	OBJEŢIVO		CAMPOS DE INTERVENCIÓN (POCS)	
TEMÁTICO	Cat. Región: TRANSICIÓN	ESPECÍFICO	Ref.	denominación	
OT - 2 Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la in-formación y de	PI - 2.3 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, al appendizaje electrónica (al appendizaje electrónica).	2c. El refuerzo de las aplicaciones de las ecnologías de la nformación y de la comunicación para la administración electrónica,	OE - 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuacio-nes en Administración	CE078 Cl078	Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianz a y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).
la comunicación.	el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	electrónica local y Smart Cities.	CE079 CI078A	Acceso a información del sector público. (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico).	
			CE080 Cl079	Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y affabetización digital.	
			CE081 Cl080	Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno).	
				1	
OT - 4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de car-	PI - 4.5  4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana	OE - 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red	CE043 Cl046	Infraestructura y fomento de <b>transporte urbano limpio</b> (incluidos equipos y material rodante).	
bono en todos los sectores .	multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de	viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y	CE044 Cl047	Sistemas de transporte inteligente (incluyendo la introducción d la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control).	
mitigación.	desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.	CE090 Cl088	Carriles para <b>bicicletas</b> y caminos peatonales.		
		OE - 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	CE010 Cl012	Energías renovables: solar.	
			CE011 Cl013	Energía renovable: biomasa.  Otras energías renovables (incluida	
			CE012 Cl014	oras eregias tencoules (incluido hidroeléctrica, geotérnica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrogeno renovable).	
			CE013 Cl015	Renovación de las <b>infraestructuras públicas</b> con objeto de l eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.	
			CE014 Cl016	Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas d apoyo.	
OT-6	PI - 6.3	OE - 6.3.4	CE092	Protección, desarrollo y promoción de activos del turismo público.	
Conservar y proteger el	6c. La conservación, la protección, el fomento y el	Promover la protección, fomento y desarrollo	Cl090		
medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	desarrollo del patrimonio natural y cultural.	del patrim. cultural y natural de las áreas urbanas, en particular	CE094 Cl092	Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y el patrimonio públicos.	
recursos.	PI - 6.5 6e. Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas	OE - 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su	CE083 Cl082	Medidas de calidad del aire.	
	industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.	medio ambiente.	CE089 Cl087	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados (englobando la rehabilitación física integrada o suelos urbanos).	
				Total OT6	
OT-9 Promover la inclusión social	PI - 9.2 9b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en	CE054 CI056	Infraestructura en materia de vivienda.  Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo	
y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación .	jupinera y rurales upalquier jupinera y rurales upalquier jupinera y rurales	áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas	CE055 Cl057	Chainfraestructura social que cominolya a desarrollo regional y local:	
			CE101 Cl099	Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la partr	

Signat	electrònicament	nor.
Signat	electronicament	per.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA	PERE SIXTE FUSET I TORTOSA	15/09/2017	ACCVCA-120	5857527222992529246